



Expte N°712-17 SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 JUN 2017

VISTO el Expte. n° 712-017 por el cual la Dra. María PERAL de BRUNO solicita se cubran funciones de Técnico Profesional de Apoyo a la docencia e investigación en la Cátedra de Fisiología, Departamento Biomédico de la Facultad de Medicina (fs. 4);

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dichas funciones se ha propuesto al Dr. Romel Sebastián SANCHEZ, D.N.I. n° 28.544.199, cuyos antecedentes se agregan a estas actuaciones;

Que a tal efecto la Dra. María PERAL de BRUNO acompaña a estas actuaciones un listado de las tareas que debe realizar el mencionado profesional;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Contratar los servicios del Dr. Romel Sebastián SANCHEZ, D.N.I. n° 28.544.199, para desempeñar funciones de Técnico Profesional de Apoyo a la docencia e investigación en la Cátedra de Fisiología, Departamento Biomédico de la Facultad de Medicina, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de un (1) año, con la retribución y demás condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.-Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Presupuesto, Haberes, Personal y a la Facultad de Medicina. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0671 2017
hpm

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCO BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho